Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 11/14 "INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE PARQUE INFANTIL DE PLAZA" - CON ID N° 268.395

San Pedro del Paraná, 06 de Agosto de 2014

Señor:
NELSON ÁLVAREZ
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CD Nº 11/14 "INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE PARQUE INFANTIL DE PLAZA" - CON ID N° 268.395.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de Agosto de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **NDE ROGARA CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs. **19.500.000 (Guaraníes Diez y nueve millones Quinientos mil)**
- **RIVAS CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones).**

- **J.A CARPINTERIA:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 17.800.000 (Guaraníes diez y siete millones ochocientos mil)**
-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO D - FORMULARIO Nº 1 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO
1	A.J CARPINTERIA	17.800.000
2	RIVAS CONSTRUCCIONES	19.000.000
3	NDE ROGARA CONSTRUCCIONES	19.500.000

Las empresas RIVAS CONSTRUCCIONES Y NDE ROGARA CONSTRUCCIONES, quedan excluidas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, y no han cumplido a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, solicitado en el ANEXO E del PBC, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas		
		A.J CARPINTERIA	NDE ROGARA CONSTRUCCIONES	RIVAS CONSTRUCCIONES
1	**Documentos sustanciales para personas físicas**			
	a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple	No Cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ….	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores …	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			Cumple
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Cumple
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
	g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Cumple	No Cumple
3	**Otros documentos.**			
	Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad técnica en carpintería, y herrería, con experiencia comprobada en la instalación y fabricación de parques infantiles. Presentar como mínimo una recepción de trabajos similares.	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios y bienes similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.	Cumple	Cumple	No Cumple
	Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación.	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos 1 (un) contrato similar a lo	Cumple	No Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

	solicitado en el llamado de referencia.			

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes.

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del I.A.O., a continuación se detalla la situación de las empresas:

- Las empresas **RIVAS CONSTRUCCIONES Y NDE ROGARA CONSTRUCCIONES NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 11 del Anexo 1, falta la garantía de mantenimiento de oferta, **NO SE ACEPTAN** las ofertas por no cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional
- La oferta más baja es la presentada por la empresa **J.A CARPINTERIA, y CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formal del PBC numeral 11 del Anexo 1, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo1 de la carta de invitación

a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "carpintería", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*
b) ***Capacidad financiera:** el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato, según Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 .*
c) ***Capacidad técnica:** El oferente demuestra poseer la capacidad técnica en carpintería, y herrería, con experiencia comprobada en la instalación y fabricación de parques infantiles. Ha presentado como acta de recepciones de trabajos similares*
d) ***Eperiencia:** El Oferente demuestra su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Presenta Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios y bienes similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante. Presenta Currículo de la empresa, demostrando su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación. A además presenta certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos 1 (un) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia. Cuenta con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado . Demuetra la facturaciones promedio mayor al 30% del monto de la oferta en los últimos tres años.*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

.ubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

Por lo expuesto, considerando que la empresa cuenta con la capacidad legal, financiera y técnicas requerida en de la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 11/14 "INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE PARQUE INFANTIL DE PLAZA" - CON ID N° 268.395,** a la empresa **J.A CARPINTERIA,** propiedad del Sr. Juan Acuña, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 522.267, con RUC de la empresa N° 522267-2 ubicado en Obligado– Itapuá, por la cantidad de Gs. **17.800.000 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones